

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

PONCE, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 109
SERIE DE 1990-91

"PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 1990-91 EN PARTIDAS DE SU SECCION DE INGRESOS, Y EFECTUAR TRANSFERENCIA DEL MAYOR PRODUCTO A CIERTAS PARTIDAS DE EGRESOS; Y PARA OTROS FINES"

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Ponce, aprobó mediante Ordenanza el actual Presupuesto Funcional para este presente año fiscal;

POR CUANTO: La Partida de Ingresos Eventuales, que originalmente se abrió con \$1.00 y que la misma de su Mayor Producto al momento tiene un balance de \$3,263,937.32;

POR CUANTO: El balance del Mayor Producto de la Partida de Ingresos Eventuales antes mencionada nos permite mediante transferencia continuar con los compromisos y las prioridades que han trazado este Gobierno;

POR CUANTO: Con el propósito de continuar fortaleciendo los distintos programas y los planes que se han esbozado, y aquellas áreas que por la naturaleza de su servicio han quedado insuficiente para cumplir con los planes proyectados; es necesario que se transfieran créditos del Mayor Producto obtenido, a varias Partidas de desembolso;

POR CUANTO: El crecimiento vertiginoso que está experimentando la ciudad de Ponce y por ende, éste se manifiesta en todas sus direcciones que hacen a diario Arte y Cultura, Salud, Ayuda al Ciudadano, Turismo, Transporte y la fase de Asignaciones Generales;

Handwritten signature/initials

POR CUANTO: Para que dichas actividades puedan lograrse con el mayor grado de eficiencia y satisfacción, hace mandatorio la asignación de más fondos económicos para que el Municipio de Ponce conjuntamente con la aportación del Gobierno Central permita el desarrollo del Ponce que todos queremos;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar el siguiente reajuste al actual Presupuesto Funcional de la manera en que se describe a continuación:

DE LA SECCION DE INGRESOS

Table with 2 columns: PARTIDA and MAYOR PRODUCTO. Rows include Ingresos Eventuales, 91-10-26-01-01.3-01-63, Menos (Transferencia Ord. #48,59,77), Balance, and Reajustes.

A LA SECCION DE EGRESOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Departamento de Obras Públicas: Obras y Mejoras Menores, 91-10-35-02-20.1-02-52, and Materiales y Efectos de Electricidad, 91-10-35-02-20.1-03-44.

Partida	Mayor Producto
Departamento de Obras Públicas	
Materiales y Efectos de Construcción, #91-10-35-02-20.1-03-49 .....	30,000.00
Arrendamiento de Equipo Pesado, #91-10-35-02-20.1-02-64 .....	50,000.00
Focos, Postes, etc. #91-10-35-02-20.1-02-54 .....	15,000.00
Departamento de Arte y Cultura:	
Actividades Culturales, #91-10-51-02-10.3-04-52 .....	\$ 75,000.00
Discos #91-10-51-02-10.3-04-51 .....	10,000.00
Pagos por Servicios Músicos Banda Municipal #91-10-51-02-10.3-01-12 .....	25,000.00
Departamento de de Salud Municipal:	
Guardias Médicas, #91-10-34-03-10.1-01-21 .....	\$ 50,000.00
Drogas, Medicinas y Productos Químicos, #91-10-34-03-10.1-03-31 .....	40,000.00
Conservación y Reparación de Edificios #91-10-34-03-10.1-02-71 .....	5,000.00
Materiales Médico Quirúrgicos #91-10-34-03-10.1-03-33 .....	8,000.00
Útiles y Enseres Médicos #91-10-34-03-10.1-03-34 .....	3,000.00
Mejoras Permanentes #91-10-34-03-10.1-03-58 .....	15,000.00
Turismo:	
Promoción Industrial y Turística #91-10-25-01-40.2-02-13 .....	\$ 20,000.00
Departamento de Servicios Humanos:	
Materiales Efectos de Instrucción #91-10-33-02-30.2-03-43 .....	\$ 5,000.00
Conservación y Reparación Guaguas Escolares #91-10-33-03-30.2-02-74 .....	10,000.00
Alimentos #91-10-33-04-30.2-03-21 .....	5,000.00
Clinica Geriátrica Dr. Pila #91-10-33-05-30.2-06-54 .....	6,000.00
Alimentos #91-10-33-05-30.2-03-21 .....	5,000.00
Secretaría Municipal:	
Materiales de Limpieza Alcaldía, #91-10-38-05-40.2-03-42 .....	\$ 10,000.00
Correo #91-10-38-02-40.2-02-23 .....	5,000.00

Lau

Partida	Mayor Producto
Secretaria Municipal	
Anuncios y Avisos Públicos	
#91-10-38-03-40.2-02-11 .....	15,000.00
Conservación y Restauración de Edificios	
#91-10-38-05-40.2-02-71 .....	5,000.00
Matenimiento de Aire Acondicionado	
#91-10-38-05-40.2-02-93 .....	5,000.00
Compra de Equipo	
#91-10-38-05-40.2-05-11 .....	20,000.00
Materiales y Efectos de Imprenta	
#91-10-38-07-40.2-03-47 .....	15,000.00
Departamento de Transporte:	
Gomas, Tubos y Reparaciones,	
#91-10-40-02-40.2-03-11 .....	\$ 5,000.00
Inspección de Vehículos	
#91-10-40-02-40.2-02-81 .....	1,000.00
Combustible y Lubricantes	
#91-10-40-02-40.2-03-12 .....	50,000.00
Piezas y Reparaciones	
#91-10-40-02-40.2-03-13 .....	75,000.00
Departamento de Recreación y Deportes:	
Premios, Placas y Trofeos,	
#91-10-50-01-10.3-07-02 .....	\$ 15,000.00
Equipo Educativo y Recreativo	
#91-10-50-01-10.3-05-43A .....	10,000.00
Piezas y Reparaciones	
91-10-50-02-10.3-03-13 .....	5,000.00
Alimentos	
#91-10-50-02-10.3-03-21 .....	15,000.00
Productos Quimicos de Piscina y Otros	
#91-10-50-02-10.3-03-32 .....	10,000.00
Campamento de Verano	
#91-10-50-02-10.3-07-04 .....	10,000.00
Oficina de Presupuesto:	
Conservación y Reparación de Equipo N/A	
#91-10-22-01-40.2-02-73 .....	\$ 10,000.00
Materiales y Efectos de Oficina,	
#91-10-22-01-40.2-03-41 .....	10,000.00
Otro Material y Efectos de Uso General Sin Clasificar	
#91-10-22-01-40.2-03-45 .....	10,000.00
Otro Equipo Sin Clasificar	
#91-10-22-01-40.2-05-12 .....	7,000.00
Equipo de Computadora,	
#91-10-22-01-40.2-05-21 .....	<u>55,000.00</u>
Asignaciones Generales:	
Electricidad	
#91-10-90-01-60.0-02-53 .....	\$ 600,000.00

*San*

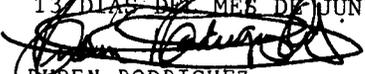
TOTAL ..... \$1,800,000.00

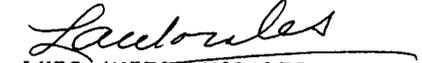
SECCION SEGUNDA: Autorizar como por la presente se autoriza al Director de Presupuesto y al Director de Finanzas a llevar a efecto en sus respectivos libros las procedentes operaciones de reajustes presupuestarios:

SECCION TERCERA: Enviar copia de esta ordenanza al Departamento de Hacienda a la administraci3n de Servicios Municipales y a la unidades administrativas correspondientes del Gobierno Municipal de Ponce:

SECCION CUARTA: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente despu3s de su aprobaci3n:

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE A LOS 13 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 1991.

  
RUBEN RODRIGUEZ  
SECRETARIO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
LUIS (WITO) MORALES  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado:

  
RAFAEL CORDERO SANTIAGO  
ALCALE

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 1991, Y APROBADA/VETADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 1991.

C-E-R-T-I-F-I-C-A-C-I-O-N

YO, RUBEN RODRIGUEZ ORTIZ, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 109, Serie 1990-91, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria iniciada el día lunes, 10 de junio del 1991, y continuada el día jueves, 13 de junio del 1991 con los votos afirmativos de los Asambleístas: a saber: Hon. Héctor Estrada, Hon. Guillermo Jiménez, Hon. Héctor R. Mejías, Hon. Luis A. (Wito) Morales, Hon. Pedro Pacheco, Hon. José A. Riera, Hon. José A. Rodríguez, Hon. Ing. Rafael L. Rovira, Hon. Santos Silva, Hon. Daisy Silvagnoli y el Hon. Jesús David Vassallo y dos (2) votos absteneridos del Hon. Ing. Juan B. Chardón y el Hon. Dr. Alejandro Román, constando haber estado ausentes excusados de la reunión los Honorables Asambleístas, Sr. Ing. Gabriel Sampoll y el Dr. Enrique A. Vicéns. El Hon. Ing. Carlos L. Báez se encontraba ausente en el momento de la votación y fue reconocida su presencia al Inicio de la Discusión de Asuntos Nuevos.

Esta Ordenanza fue presentada al Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 14 de junio del 1991 y éste la firmó e impartió su aprobación el día 14 de junio del 1991.

CERTIFICO, además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 14 de junio del 1991.

  
RUBEN RODRIGUEZ ORTIZ  
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

(Sello Oficial)

jdc